

JUEVES, 10 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 154

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-7107 *Acuerdo de la Junta de Gobierno local de 24 de julio de 2023, de nombramiento de la Directora General de Cultura, Juventud y Educación.*

Nombramiento de la Directora general de Cultura, Juventud y Educación.

De conformidad con el artículo 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 36.3 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 24 de julio de 2023, acordó nombrar, como Directora General de Cultura, Juventud y Educación, a Dña. Yolanda de Egoscozabal Martínez; atribuyendo, además de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, las siguientes:

- Dirigir los servicios y demás unidades administrativas de las áreas de Cultura, Juventud y Educación.
- El análisis y desarrollo de nuevas infraestructuras y planes de políticas culturales en Santander basadas en la revisión del Plan Director de Cultura de la ciudad e impulsar y desarrollar las políticas y decisiones estratégicas de la Concejalía, coordinando los trabajos necesarios para el desarrollo de los futuros Planes directores y su cumplimiento.
- Dirigir los servicios y demás unidades administrativas de las áreas de Cultura, Juventud y Educación.
- Ser órgano de relación con los agentes del área y foros de encuentro que se produzcan en materia de Cultura, Juventud y Educación.
- Coordinar y controlar las actuaciones de los agentes y empresas relacionadas con los contratos dependientes de la concejalía.
- Apoyar la resolución de incidencias que se produzcan durante la ejecución de contratos dependientes de la Concejalía.

Santander, 2 agosto de 2023.

La secretaria técnica de la Junta de Gobierno Accidental,
María Puerto Sánchez-Calero López.

2023/7107

CVE-2023-7107